

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Disposición Llamado Desierto 1 (un) cargo Especialista en la Guardia Médico (Pediatría), en carácter suplente.

VISTO: Los términos de la Ley 6035, Los Decretos Nros. 5.919/83 y modificatorios, 938/03, 1.551/06, 370/17 y 393/17 y el Expediente Nro. 2025-44295305-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizó el llamado a Concurso del expediente mencionado en el visto, mediante Disposición N° 2025-198-GCABA-HGAVS, para cubrir 4 (cuatro) cargos de Especialista en la Guardia Medico (Pediatría), en carácter suplente, atento la dotación establecida mediante Decreto 393/17 de este Hospital.

Que, de los 4 (cuatro) inscriptos, la Dra. Abrego Ojeda Rosario no se presentó al examen en la fecha correspondiente.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS

"DALMACIO VELEZ SARSFIELD"

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Pediatría), en carácter suplente, atento la dotación establecida mediante Decreto 393/17 de este Hospital.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

